



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00642043- -UNC-ME#PRI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para la contratación de una profesional, sin relación de empleo público, que brindará sus servicios profesionales Docente PECLA en la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la UNC;

Lo manifestado en el orden 11 por la mencionada Prosecretaría y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2024-75369-E-UNC-DGAJ#SG;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 05/12;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con la Sra. Alejandra Marcela Acosta, DNI: 22.374.022, que se incorpora a la presente, el cual regirá a partir del 2 de septiembre de 2024 y hasta el 28 de noviembre de 2024, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales, que forma parte de la presente, y autorizar a la Sra. Prosecretaria, Elena del Carmen Pérez, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

El presente gasto será atendido con (FUENTE 11).

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales.

nk/jf

